



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: N° 00275/2025

ANT.: Solicitud de Información Pública N° MU030T0002300
de 30/01/2025

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

Casablanca, miércoles, 26 de febrero de 2025

DE: RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: PATRICA CORTES PÉREZ

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0002300 de fecha 30 de enero de 2025, cuyo tenor es el siguiente: ***“hola! gusto en saludar les comento que estoy realizando una tarea de recaudación de información sobre Violencia intrafamiliar a nivel comunal. Cabe mencionar que la información recaudada se utilizará para fines investigativos y académicos. Por otra parte, me gustaría destacar que no es una encuesta, más bien es una petición de información, políticas y documentación atingente, por lo tanto, favor de adjuntar documentación comprobatoria en caso de que la pregunta lo solicite. ¿Existe institucionalidad que se encargue de afrontar el problema de la violencia intrafamiliar en la comuna? ¿El municipio percibe como unidad de enfoque al grupo social de las mujeres? ¿El municipio percibe como unidad de enfoque al grupo social de los varones? ¿El municipio percibe como unidad de enfoque al grupo social de los adultos mayores? ¿El municipio percibe como unidad de enfoque al grupo social de los niños? ¿El municipio percibe al "pololeo" como una unidad de intervención y prevención de dinámicas de violencia intrafamiliar? ¿El municipio cuenta con un protocolo específico para catalizar denuncias de violencia intrafamiliar? ¿El municipio ha realizado investigación propia en materia de violencia intrafamiliar? ¿El municipio posee datos y/o estadísticas en base a información de elaboración propia? ¿El municipio posee datos y/o estadísticas en base a información de elaboración ajena? ¿El municipio cuenta con oferta programática destinada a afrontar la problemática de la violencia intrafamiliar? ¿El municipio cuenta con pautas determinadas para detectar fenómenos de violencia intrafamiliar? ¿El municipio provee de atención psicológica para las víctimas de Violencia intrafamiliar? ¿El municipio colabora o cuenta con el apoyo y coordinación de agentes privados externos en materia de violencia intrafamiliar? ¿El municipio colabora o cuenta con el apoyo y coordinación de agentes públicos externos en materia de violencia intrafamiliar? ¿El municipio cuenta con protocolos para enfrentar situaciones de violencia intrafamiliar en contexto de crisis natural, social o sanitaria? ¿El municipio prevé medidas para dar continuidad a la oferta programática destinada a combatir situaciones de violencia intrafamiliar en contexto de crisis sanitaria, social y natural? ¿Cuál es el tipo de institucionalidad encargada de gestionar los proyectos y/o pautas asociados a combatir la problemática de la violencia intrafamiliar a nivel interno? ¿Existe un seguimiento de los casos de violencia intrafamiliar posterior a la denuncia destinados a acompañar a los afectados? ¿La municipalidad lleva registro de las denuncias de violencia intrafamiliar que llegan a sus dominios? ¿El municipio tiene protocolos destinados a ayudar y guiar a las familias y/o testigos de la violencia intrafamiliar? ¿El municipio cuenta con diversos protocolos en atención a distintos tipos de violencia intrafamiliar? ¿El municipio hace referencia únicamente a las mujeres como grupo de enfoque en los casos de violencia intrafamiliar? ¿El municipio deriva funciones impropias a proyectos o planteles para que estos se hagan cargo del tema de la violencia intrafamiliar a pesar de que no sea su deber velar por este tipo de responsabilidades? ¿Cuál es el nivel de compromiso del municipio en torno a la creación de protocolos? Casos policiales violencia intrafamiliar a mujer 2023 Casos policiales violencia intrafamiliar a mujer 2024 Casos policiales violencia intrafamiliar a hombre 2023 Casos policiales violencia intrafamiliar a hombre 2024 Casos policiales violencia intrafamiliar a adulto mayor 2023, Casos policiales violencia intrafamiliar a adulto mayor 2024 Casos policiales violencia intrafamiliar a niños 2023 Casos policiales violencia intrafamiliar a niños 2024 cantidad de usuarias programa mujeres jefas de hogar en la comuna ¿El municipio adiciona esfuerzos en desarrollo de políticas de empleabilidad para mujeres sujetas de violencia que pertenezcan a otros programas? ¿El municipio realiza seguimiento de caso a participantes de años anteriores en el Programa Mujeres Jefas de Hogar? ¿El municipio desarrolla estrategias de capacitación para identificación de violencia intrafamiliar en espacios educacionales como jardines, centro de salud como cesfam u oficinas de atención municipal para brindar asistencia en la mencionada materia? La solicitud de información está expresada en términos de preguntas para facilitar el entendimiento del receptor, no obstante, se solicita no responder de forma binaria (si/no) sino que desarrollando las respuestas de forma detallada y/o adjunto los actos públicos, esto con la finalidad no proceder con los recursos de amparo en caso de respuesta insuficiente. Igualmente si en alguna parte de la solicitud la respuesta es no, es necesario que se explicita para cada caso.”***, se adjunta respuesta de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por doña Patricia Cortes Pérez, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Distribución:

Secretaría Municipal
Patricia Cortes Pérez-

LBG/JRA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20515805&hash=e6f6c>